

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO
NCRD/ IEAY



DECRETO EXENTO N° 2398 /

CAUQUENES;

26 MAYO 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Ingreso del Sr **HECTOR MIGUEL INOSTROZA ESCALONA** Cedula de Identidad **11.442.793-4** sobre PERMISO DE CIRCULACION AÑO 2022 cancelado con Fecha 06-05-2022.
- 2.- Autorizado por la alcaldesa.
- 3.- El Formulario de Ingreso N°13432487 de fecha 06 de mayo 2022 del SR HECTOR MIGUEL INOSTROZA ESCALONA Cancelo su Permiso de Circulación año 2022.
- 3.- El contribuyente Realizo el pago del Permiso de Circulación en la Municipalidad de Cauquenes, sin saber que la Automotora le realizara su trámite de Permiso de Circulación en la Municipalidad de Pelarco.
- 4.- Se adjuntan Ambos permisos Cancelados de la misma placa patente.
- 5- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la Republica
- 6.-. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- **Que el Sr HECTOR MIGUEL INOSTROZA ESCALONA** Cancelo 2 Veces el Permiso de Circulación del Vehículo.

DECRETO

- **DEVUELVA:** al SR HECTOR MIGUEL INOSTROZA ESCALONA Cedula de Identidad N° 11.442.793-4 la Suma de \$ 122.364(ciento veinte y dos mil trescientos sesenta y cuatro pesos)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Ilse Aramis Vilches

SECRETARÍA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Asesoría Jurídica
- Control Interno
- Director de Finanzas
- Dirección de Transito

15,50 km.